



ACTA N° 74

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 26 de Julio de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 74 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a señor Alcalde del Centro de Detención Preventiva de Mulchén
- 2.- Se solicita presencia del D.O.M. para que informe sobre la actual situación legal de los terrenos de la familia Calderón
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 298, de fecha 13 de Julio de 2018 de la D.A.F.
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 302, de fecha 18 de Julio de 2018 de la D.A.F.
- 6.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 306, de fecha 19 de Julio de 2018 de la D.A.F.
- 7.- Enmendadura de error de tipeo de la solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal de la Dirección de Tránsito y Transporte Público sometido en sesión de fecha 11 de Julio de 2018
- 8.- Análisis de nuevos antecedentes aportados a la rendición de Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos
- 9.- Exposición Informe de Desempeño del Director del Daem
- 10.- Cuenta del Señor Alcalde
- 11.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Invitación a señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén

El señor Rodrigo Toro Ayala, Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, dice que está a disposición de resolver las inquietudes que le afectan al Concejo Municipal.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que su duda parte a raíz de la visita que se hiciera en el Centro de Detención Preventiva una agrupación de derechos humanos, donde se hacían ciertos reclamos, realizando una demanda por la situación que afectaban a los internos de este Centro de Detención, con el fin de poder colaborar en alguna solución, si bien es cierto, son personas que cometieron una falta pero ellos tienen una familia.

Dice que mirado del punto de vista de rehabilitación, sino tienen los espacios, la capacitación para reinsertarse en la sociedad, en cuanto a la educación, o personalizar algún servicio, difícilmente van a tener personas rehabilitadas en el futuro.

El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, dice que efectivamente hay un recurso presentado en contra de Gendarmería de Mulchén, por las condiciones en las que se encuentran algunos internos y eso lo presentaron los mismos internos de Mulchén a funcionarios de los Derechos Humanos que hicieron la visita al C.D.P., señala que leyó el recurso y también vio lo que salió en las redes sociales, y no sabe si hay una gran falta de comprensión de lectura de quien escribió en redes sociales, o bien hay una mala intención, ya que dista mucho de la realidad.

Señala que el recurso en sí tiene que ver con cinco internos imputados del C.D.P. de Mulchén, que presentaron este recurso, toda vez que no tenían derecho a patio luz, queriendo específicamente ocupar la cancha de fútbol, esto porque se tiene prohibido juntar las dos clases de internos que son los imputados con los condenados, y hay una sola cancha, y deben ocuparla en distintos días; otro tema es el de los baños el cual no pueden ocupar durante la noche, además las celdas no cuentan con baños y no se pueden intervenir porque éstas están con fallas pos-terremoto y no tienen espacio para instalar baños en el interior de las celdas, debiendo hacer sus necesidades en unos tarros plásticos en los horarios de encierro, esas son las condiciones estructurales del penal.

Indica que respecto a la intervención de los internos se ha trabajado muy fuerte para poder brindar y reforzar en este aspecto, se ha ampliado el taller de madera, se implementó una biblioredes, tienen la Escuela Penal, hay un taller de costura, y antes de fin de año se habilitará una biblioteca. También postularon a un CET (Centro de Educación y Trabajo), fue la única unidad penal en la región que lo obtuvo, fue un proyecto que les costó bastante porque sus limitaciones siempre son la parte estructural, entonces, otorgaron el CET lo cual es muy favorable porque la cantidad de ingresos que llegan del estado es mucho más grande y tienen mucho más apoyo de la Dirección Regional de Gendarmería.

El señor Alcalde, dice que el tema de los baños es un tema de siempre, el que los internos no tengan acceso al baño es algo histórico, que eso sea digno, claramente no lo es. Señala que ha visitado las celdas las cuales son pequeñas y son de la década de los 60, construidas para una cantidad de 100 internos.

El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, indica que actualmente hay 171 internos y la capacidad es para 100. Señala que se van a tomar medidas, lo han estado trabajando con el Director Regional, y lo que se puede hacer con el



tema de los baños es hacer desencierro nocturno, lo que conlleva un peligro, pero tiene que acatar ciertos dictámenes.

El señor Alcalde, informa que fue un recurso que fue acogido.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que el 25 de Junio se recibió en su correo información de lo que era el Dictamen de la Corte de Concepción que ordenaba mejorar las condiciones de vida de los internos de la Cárcel de Mulchén, se han mencionado que eran 5 internos los que colocaron este recurso.

Señala que efectivamente se mencionaban algunas deficiencias en las que vivían, señala que el documento dice *"por estas razones la Corte de Concepción ordeno que Gendarmería implemente mejoras en un plazo de 30 días, las que deben ser informadas al Tribunal, éste ordeno que Gendarmería revise sus protocolos respecto del acceso de los imputados a hora de patio y sol, de manera que todos los internos disfruten de un lugar al aire libre a lo menos durante una hora diaria; respecto al acceso a servicios higiénicos los internos tendrán derecho a acceder a ellos entre las 17:00 a 22:00 horas y entre 06:00 a 09:00 horas; sobre las condiciones materiales de los patios y celdas se ordenó arreglar las techumbres e instalar las ventanas que sean necesarias. El estudio de las condiciones carcelarias en Chile del 2014 al 2015 del INDH da cuenta de la visita de 43 unidades penales de las diversas regiones de Chile constatando situaciones como las descritas, entre ellas internos e internas sin camas en las cuales pernoctar, altos niveles de hacinamiento, celdas sin acceso a agua las 24 horas del día, y trato vejatorio..-*

Informa que debido a ello, por un lado se preocupan de lo que allí se informaba y también interesaba tener la versión de la institución de Gendarmería, a eso se debía esta invitación para tener información de primera fuente.

Señala que producto de esto mismo, nace la inquietud el hecho que acá se habló en algún minuto del proyecto de Reposición del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, hay que recordar que la comunidad y autoridades no estaban de acuerdo, por algunas de las situaciones que podría traer y que preocupan a la comunidad, también nace la inquietud si es que Gendarmería lo tiene dentro de su planificación, porque algunos dijeron que el CDP en su construcción no se había hecho por la presión de la comunidad, porque no habían aparecido oferentes para construirla ó por lo que significaba monetariamente, por lo tanto quedo pendiente, pero su consulta es, qué posibilidades hay de retomar el tema.

El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, informa que respecto a lo primero que se señaló, leyó el dictamen pero no le ha llegado formalmente, pero como Gendarmería se están adoptando las medidas para dar cumplimiento cabal a lo determinado, solo está esperando las instrucciones del Director Regional.

Señala que actualmente no hay proyecto alguno para reposición del CDP de Mulchén, pero si el Director Regional le pidió sensibilizar respecto al tema, y que estén al tanto de la realidad del CDP de Mulchén, donde sus condiciones estructurales no cumplen con los estándares mínimos para dar cumplimiento a lo exigido por los Derechos Humanos, entonces si a futuro hubiese algún proyecto en relación al tema que fuera apoyado, porque si bien es cierto están cumpliendo una condena, pero solo se les priva de libertad pero no de los otros derechos.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que tienen muy clara la vulneración que reclaman los internos, pero obviamente es un tema donde hay muchas preguntas que se pueden hacer de esto, la verdad es que no es primera vez que conversan este tema en el seno del Concejo y teniendo la presencia de Gendarmería, pero una de las inquietudes que había en ese entonces era que sabían la capacidad que tiene hoy día el CDP, pero así y todo se



traspasa esa condicionante, cuando se hablaba de mejorar la infraestructura se hablaba de que había una cantidad de internos pero nadie aseguraba como comuna de que esa capacidad se iba respetar y no iba a entrar ningún interno más y siguen en la misma ruleta, además a lo que conllevan los CDP estén en el centro de la ciudad, de que gente externa muchas veces los días de visita ocurren hechos delictuales y se nota, entonces, la gente que está detenida (no todos) tiene familiares en el mismo círculo y eso generaba la inquietud de la comunidad.

Señala que obviamente pueden ser receptivos a la inquietud de Gendarmería pero tampoco pueden ser oídos sordos de lo que la comunidad les dice en relación a la temática, además Mulchén está como siendo el centro de todas las comunas en recibir internos y a la gran mayoría de Los Ángeles donde no hay CDP, pero por qué no ha existido la preocupación de la institución o del Estado para que se reconstruya y se haga lo que el terremoto destruyó, esas son algunas interrogantes.

El señor Alcalde del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, dice que referente a eso son directrices institucionales, efectivamente ésta unidad penal tiene una sobrepoblación que no es lejano al resto de todos centros penitenciarios del País, hay hacinamiento, el que puede culparse a Gendarmería, pero ellos tienen que dar cumplimiento a lo que indique Tribunales. Señala que es comprensible la postura, pero esta unidad penal está con grave riesgo estructural, no hay que olvidar que son personas internos, funcionarios, las que se encuentran al interior del penal, hay muros con los cimientos cortados, los encadenados de la construcción están a la vista, piden poner ventanas a las que hay que hacerles marcos pero le da miedo que se caiga el cemento si le saca el marco, la cárcel actualmente tiene las celdas de madera, no tienen red húmeda - secas, no tienen cámaras, no hay baños en las celdas.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que no quiere que se lleve la impresión de que no están preocupados de los temas que menciona, sino que el hecho es que si hay real preocupación en este sentido deben sentarse a conversar, es una persona que está llano al diálogo y aportar en relación a querer construir, y no pone en duda lo indicado, pero para llegar a un consenso es necesario el diálogo y sentarse a la mesa, como autoridades deben estar informadas de lo que quieren hacer las instituciones, la otra vez informalmente se enteraron y presionaron para que un par de años atrás viniera alguien de Gendarmería en representación de la institución a conversar, siempre es bueno sincerarse y reitera es un tema que los deja preocupado en las condiciones que viven, hay que buscar un equilibrio en este tema que no es menor.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que es una problemática bastante amplia que cree que a todos les afecta, pero cree que haciendo un análisis es un tema de País donde el Estado no se hace cargo de sus responsabilidades al no hacer bien las cosas, y nuestra cárcel de Mulchén es un fiel reflejo de lo que está pasando a nivel nacional, donde las decisiones no las están tomando bien, sino no hubiese sido por el terremoto del año 2010, Los Ángeles hubiese tenido su cárcel, la población penal de la cárcel de Mulchén sería menor, lamenta que cuando estuvo el proyecto no llegara a buen término, como autoridades tienen que ponerse en el centro y escuchar las dos partes, en lo personal era de la idea de reparar la cárcel, pero no aumentar la cantidad de reos, lamentablemente existe un problema con los derechos humanos los que deben respetarse, lo cual es un problema como estado, cree que una solución es que debiera haber una cárcel para toda la región. Consulta cuántos internos hay de Mulchén y de fuera.

El señor Alcalde del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, indica que actualmente el 20% de internos son mulcheninos, el 59% de Los Ángeles, también hay un alto porcentaje de Nacimiento. Dice que hay planes de procedimientos para resguardar la



seguridad, hay planes de contingencia para ver el tema de algún evento crítico, están trabajando fuertemente con la Municipalidad y las policías para una eventual evacuación del penal, se está trabajando en ello, reitera solo topan en lo que es infraestructura, no se puede construir otra cancha porque no caben, les llevo material para hacer algunas reparaciones de la existente.

Señala que cuando ocurrió todo lo que fue reposición de la cárcel, llevo cuando ya estaba todo finalizando, no participo de ello. Dice que si construye una cárcel alejada de la ciudad también estaría pasando a llevar los derechos humanos por la lejanía de sus familiares.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que la idea de esta visita era clarificar las dudas respecto de la cárcel, cantidad de internos que existen, en qué condiciones se encuentran, cuál fue la resolución que salió de los Derechos Humanos, lamentar la situación actual de infraestructura de la cárcel, pero también quiere hacer un pequeño recordatorio que es cuando sale el proyecto de la ampliación de la cárcel, obviamente hubo muchos vecinos de Mulchén como de autoridades que se opusieron al tema, pero porque iba a ver una mayor cantidad de reos.

Indica que lamenta saber que tienen puertas de maderas en las celdas, que los camarines no están en condiciones, que no tienen cámaras de televigilancias, efectivamente aquí viven personas, a los internos se les quito el derecho de estar en libertad pero sus derechos como seres humanos no se los pueden quitar, aún más a los gendarmes que trabajan sabiendo el régimen que mantienen en un recinto penitenciario donde pasan a ser un interno más, pero tienen que tener las condiciones para poder laborar, porque ellos no tienen ninguna restricción ante la sociedad, pero sin embargo por su trabajos tienen que estar más internos que en la calle, y si no están las condiciones les están reservando el privilegio tanto al interno como al funcionario.

Señala que de parte de gendarmería no ve un espaldarazo hacia sus funcionarios, cierran una cárcel gigantesca como la de Los Ángeles, y solo dejan dos cárceles en la Provincia como la de Mulchén y Yumbel, todo el peso de la delincuencia provincial caen estas dos cárceles, por intermedio de gendarmería se han generado informes de las condiciones de como están y no ven soluciones al respecto, cree que también pasa porque gendarmería debería ver mejores condiciones de trabajo.

Informa que se retuvo el proyecto de ampliación y Gendarmería quitó el dinero y los ocupó para otro proyecto, pero no para la cárcel de Mulchén, por lo tanto ve un poco de dejación de parte de Contraloría hacia sus funcionarios y hacia la ciudad penitenciara, y eso lo ve preocupante.

El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, dice que todos los que manejan fondos públicos saben que una plata que está destinado a un fin no la pueden disponer a otro tema, se debe devolver porque vienen con nombre y apellido. Informa que si se han hecho mejoras en la cárcel, con el personal en los baños, hay manipuladora de alimentos, se cambió el techo a los patios de imputados, reparación de baños en patio de imputados, hay cosas que no se pueden intervenir por infraestructura, etc., se ha invertido mucho.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que no se niegan a la construcción en condiciones pero un poco más a la periferia del radio urbano, eso no está en discusión, el problema es mantener un terreno casi en centro de la ciudad y aumentando el número de reclusos, eso es perjudicial.



El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, dice que pueden sacar la cárcel a 3 o 4 kilómetros de la ciudad pero en 10 años más va a estar en el centro de la ciudad, antiguamente ésta cárcel estaba en la periferia de la ciudad ya que data del año 1960.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que los delitos que se cometen en la comuna no son los días de visita de la cárcel, ha puesto atención en las cuentas públicas de Carabineros y no coinciden.

El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, informa que en la última reunión del Consejo de Seguridad, se informó que los días de mayor cantidad de delitos son el siguiente orden: viernes, sábados y jueves.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no siempre los Consejos Comunales deben preocuparse cuando hay un proyecto políticamente que no es compartido por ciertas personas, cuando hay estas situaciones que se plantean hoy día debe ser preocupación de las autoridades de la comuna buscar el apoyo que necesita, en este caso Gendarmería de Mulchén, porque son personas donde y debe haber preocupación, buscar el apoyo, dice que esto es una política pública de gobierno, entonces la falla es de ellos, han quedado cárceles inconclusas para su término, deben preocuparse de dar apoyo para Gendarmería de Mulchén, para así no lamentar alguna desgracia que pueda ocurrir, sobre todo por falta de preocupación, conociendo la magnitud que tiene la cárcel de Mulchén.

El señor Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Mulchén, dice que agradece al señor Alcalde porque siempre los ha estado apoyando con actividades del penal, tienen actividades deportivas donde un profesor del Daem va 2 horas semanales, también va un monitor de folclor, lo cual es de significativa importancia para el penal, y cada vez que han solicitado colaboración se ha contado con ello, lo que ha dicho el día de hoy es la realidad y es su responsabilidad como Alcaide darle a conocer.

El señor Alcalde, señala que estuvo junto al Subsecretario de Justicia a quien le hicieron ver éste y otros temas, se le indicó el recurso al cual la Corte accedió, tomó nota, se está en contacto directo con una funcionaria de la Subsecretaría de Justicia quien conoce muy bien la realidad de los penales del País, están consciente que las condiciones no son las más dignas a las que aspirarían, hoy día se están construyendo mejores penales como el de Rancagua, con condiciones más dignas para quienes están pagando sus penas, con mayor medidas de seguridad y con mayor protección para los funcionarios de gendarmería, ahora con respecto a la ampliación o mejoramiento del CDP de Mulchén, se llamó a licitación en 2 o 3 oportunidades las que fueron declaradas desiertas porque la cantidad de recursos no eran atractivos para quienes postulan a la construcción de estos edificios.

Dice que la comunidad de Mulchén, quien habla y quienes defendieron en alguna oportunidad que no se ampliara esta cárcel, era porque no se quería un mayor número de internos. Cree que la solución sería un gran Centro de Detención Preventiva en un lugar donde los Alcaldes se puedan poner de acuerdo.

Señala que siempre van a seguir colaborando a la cárcel de Mulchén, y además felicita al señor Alcaide por el trabajo que han hecho mancomunadamente por la comuna.



Segundo Punto de la Tabla

Se solicita presencia del D.O.M. para que informe sobre la actual situación legal de los terrenos de la familia Calderón

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que la semana pasada estuvo conversando con el señor Guzmán y señora, quienes le preguntaron sobre una consulta que habría hecho el Asesor Jurídico de la Municipalidad a la Contraloría con respecto a la subdivisión del terreno, y también de que dicho terreno habría sido vendido a una Sociedad, la cual viene con otro actuar con los vecinos del sector.

Solicita copia del proyecto de la costanera y de la calle corta, de cómo se presentaron esos proyectos, porque le interesa ver qué es lo que se tiene como Municipalidad en el área jurídica con respecto a todos estos proyectos.

El señor Domingo Cuevas Castro, Director de Obras Municipales, dice que el Concejal señor Guillermo Brevis está solicitando un informe jurídico el cual no se lo puede dar, solo manifestar que el Plan Regulador es del año 1989, del cual no participó, contempla la conformación de la Avenida Parque del Bureo, respecto de la pavimentación de las parcialidades éstas se han efectuado en la medida de que Secplan ha presentado los proyectos y ha obtenido los financiamientos, en cuanto al terreno mismo no puede manifestar su opinión toda vez que tiempo atrás debido a una agresión física que recibió del propietario, se declaró incompetente de opinar. Toda vez que vio amenazada su vida por el señor Guzmán.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que independiente que hay un Plan Regulador del año 1989 que consideraba esta costanera, y si se va al tema jurídico aquí hay personas que son dueñas de esos terrenos antes del año 1989, dice que toca esta materia en Concejo con el fin de poder analizar el tema y hacer una revisión de los proyectos.

Dice que el ex - propietario el señor Guzmán, le informo que esta nueva sociedad viene con la intención de demandar al municipio por lo irregular de la construcción de la costanera y de la calle corta, por lo tanto es necesario revisar los antecedente, porque aveces los proyectos caen con algún error.

Lamenta que el Director de Obras Municipales haya sido agredido por el señor Guzmán, desconocía la gravedad, su duda pasa que si se inhabilita de este tema, pero supongan que tienen que hacer una subdivisión quién tendría que hacerla.

El señor Alcalde, dice que de la Contraloría no ha llegado nada formalmente al municipio, lo que si llegó del Serviu con respecto a la consulta que se hizo respecto a la declaración de Director de Obras Municipales, por la agresión sufrida y las amenazas de muerte, se veía impedido y en uso de sus derecho manifiesta no pronunciarse de esta subdivisión solicitada.

El señor Director de Obras Municipales, señala que si se pronuncia favorablemente puede estar afectando al servicio y en caso de ser desfavorable a la solicitud puede estar afectando a su seguridad personal toda vez que fue amenazado de muerte.

El señor Alcalde, informa que en caso de solicitar nuevamente la subdivisión se verá una vez que ingrese el documento y se analizará de parte de la Dirección de Obras Municipales.



El Concejal señor Pedro Amigo, señala que quedan muchas preguntas al respecto, con relación a la última consulta a lo mejor no es la persona indicada para emitir una opinión, pero entiende que habría que partir de la base de quien compone esta sociedad, porque si el señor Guzmán es parte de la sociedad seguirá en la misma situación el Director de Obras Municipales, dice que habrá que ver qué sociedad pide esta subdivisión.

Dice que acá se preguntó si acaso donde se había construido lo que es la arteria que va en la costanera entre el tramo de calle Manuel Montt hasta unir con calle Soto, entiende que en algún minuto don Pedro Calderón paralizó esa obra porque decía que estaban construyendo sobre su terreno, no sabe cómo la Municipalidad resolvió el tema porque se entiende que cuando hay un proyecto donde está involucrado el Serviu y donde fue postulado por el municipio en este diseño que se hace, son etapas que se van cumpliendo para lograr obtener el resultado final que fue la pavimentación de ese tramo, por lo tanto, entiende que la documentación que sustentaba que se estaba construyendo en lugar que correspondía y donde no había un propietario, estaba todo ok, por eso se estaba haciendo el proyecto, y parte de esa premisa se imagina que el Serviu como la Municipalidad tenían los antecedentes de que donde se estaba construyendo era donde correspondía, porque de lo contrario hubiese sido otra la situación.

Señala que la última vez que se conversó el tema, el Director de Obras Municipales indicó que desde la cota de la crecida del río eran terrenos fiscales y que estaban establecidos en cierta documentación, por lo tanto lo que está construido ahí, está construido en terrenos fiscales y que hoy día se refloto el tema producto que se vendió la propiedad y donde el señor Guzmán establecía que la Municipalidad estaba haciendo uso y abuso de su terreno al transitar por ahí.

Indica que había un documento que certificaba esa situación, no sabe si el Director de Obras Municipales sigue manteniendo que la construcción de la costanera en ese tramo, se hizo en terrenos fiscales.

El Director de Obras Municipales, señala que jurídicamente habría que determinarlo, si recuerda que en ese momento lo comparo con un problema que tuvieron en la Población Bureo, donde hubo una demanda de un vecino que determinaba que llegaba hasta el río, y finalmente la Población se construyó porque en ese juicio se determinó que existía un brazo del río que era anterior a lo existente, pero en materia de propiedad quien tiene que establecerlo es un abogado y no él.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si participó del proyecto o del estudio del diseño, o cuándo se hizo la proyección de la costanera en ese tramo.

El señor Director de Obras Municipales, reitera que la costanera viene establecida en el Plano Regulador del año 1989, es probable que en alguna reunión haya estado colaborando técnicamente, pero ser él el gestor del proyecto en sí, no, porque siempre los proyectos se ven en Secplan.

El señor Alcalde, indica que lo más probable que haya estado el Director de Obras Municipales en el proyecto, solo se considera como instrumento el Plan Regulador Comunal.

El señor Director de Obras Municipales, informa que no en todos los proyectos está incorporado, no recuerda si participo de éste.



El señor Alcalde, señala que fue una venta entre privados, hay gente que compro sin la documentación que la ley exige que es un compromiso de venta de los terrenos del señor Calderón, quien además reconoce la representación de sus descendientes con lo que habría vendido al señor Guzmán, y después el señor Guzmán vendió a una inmobiliaria, cuyo representante vino a conversar con él en un día de audiencia del día martes, indicándole que habrían comprado un paño del terreno, dice que le señalo en el estado que se encontraba el terreno.

El Concejel señor Pedro Amigo, dice que lo que sabe que el terreno es uno solo.

El Concejel señor Walter Guastavino, dice que cuando el Director de Obras Municipales se declara incompetente respecto al tema, ¿deja de ejercer algún tipo de misión con respecto a la subdivisión del terreno?.

El señor Director de Obras Municipales, informa que se declara incompetente a todo lo que tiene que ver con ese terreno.

El Concejel señor Walter Guastavino, consulta si se declara incompetente el municipio queda sin Director de Obras Municipales, entiende que depende administrativamente de la Municipalidad y técnicamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y dentro de la parte técnica aparece que esta encargado como departamento técnico de la evaluación de proyectos.

El señor Alcalde, dice que la jurisprudencia señala que quien debe subrogar al Director de Obras Municipales tiene que ser otro Director Titular, lo cual no ocurre en esta Municipalidad porque no hay un Director Titular que sea Arquitecto, Constructor Civil o Ingeniero Civil para poder subrogar, se lo manifestaron al Serviu, por lo tanto, en algunas materias donde no puedan resolver, debe resolverlo el Serviu. Señala que personal a contrata puede ocupar cargos de jefatura, pero no así de forma exclusiva el cargo del Director de Obras Municipales.

El Concejel señor Walter Guastavino, señala incluso que los pueden demandar como Municipalidad.

El señor Alcalde, dice que si fuera así tendrán que defenderse en Tribunales, darán a conocer la jurisprudencia que existe.

El señor Director de Obras Municipales hace abandono de la sala de sesiones.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 69 -13.07.2018, de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Bío Bío, convoca a reunión de AMCORDI, el día 27 de Julio de 2018, a las 11:00 horas en la ciudad de Santa Bárbara.
- Ord. Nro. 831 - 19.07.2018, al Alcaide Centro de Detención Preventiva de Mulchén, invitándolo a participar del Concejo Municipal, el día 25.07.2018, para conversar temas de importancia que afectan al Centro de Detención Preventiva de la ciudad.

**Cuarto Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 298, de fecha 13 de Julio de 2018 de la D.A.F.

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haber se somete a votación.

Acuerdo Nro. 287.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 298, de fecha 13 de Julio de 2018, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento
08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal	4.700
	INGRESOS	4.700
	GASTOS	Aumento
21.02.004.006.000	Comisión de Servicio en el País	4.700
	GASTOS	4.700

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 302, de fecha 18 de Julio de 2018 de la D.A.F.

El señor Alcalde, al haber consultado si había preguntas al respecto y al no haberlas, la somete a votación la modificación Presupuestaria.

Acuerdo Nro. 288.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 302, de fecha 18 de Julio de 2018, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminuye
22.01.001.000	Alimentos y Bebidas		500
22.02.003.000	Calzado		600
22.07.001.000	Servicio de Publicidad	600	
22.07.002.000	Servicio de Impresión	600	
24.01.008.000	Premios y Otros		100
	TOTAL GASTOS	1.200	1.200

**Sexto Punto de la Tabla**

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 306, de fecha 19 de Julio de 2018 de la D.A.F.

El señor Alcalde, pregunta si existen preguntas al respecto, al no haber se somete a votación.

Acuerdo Nro. 289.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 306, de fecha 19 de Julio de 2018, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento	Disminuye
22.01.001.000	Alimentos y Bebidas	500	
22.01.001.000	Alimentos y Bebidas		2.995
22.04.999.000	Otros Materiales		816
22.07.001.000	Servicio de Publicidad		408
22.07.999.000	Otros Publicidad y Difusión		578
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	4.000	
24.01.008.000	Premios y Otros	400	
24.01.008.000	Premios y Otros		103
	TOTAL GASTOS	4.900	4.900

Séptimo Punto de la Tabla

Enmendadura de error de tipeo de la solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal de la Dirección de Tránsito y Transporte Público sometido en sesión de fecha 11 de Julio de 2018

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que existía un error en una solicitud que se presentó al Concejo Municipal en una modificación en la Ordenanza de Tránsito y Transporte Público, para toma de conocimiento de la corrección, es que se está pasando nuevamente por Concejo Municipal, situación que ya se conversó con cada Concejal.

Decía:

- Calle Pantoja, entre las calles Unzueta y Villagrán, (habilitado costado Oriente)

Debe Decir:

- Calle Pantoja, entre las calles Unzueta y Villagrán, (habilitado cotado Poniente)

El Concejo Municipal por unanimidad, acepta la modificación indicada.



Octavo Punto de la Tabla

Análisis de nuevos antecedentes aportados a la rendición de Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos

El señor Alcalde, indica que en este tema el Director de Control Interno ha manifestado divergencias en la rendición de cuenta que hiciera el Cuerpo de Bomberos y donde el Asesor Jurídico ha dicho que es este Cuerpo Colegiado quien debe manifestarse.

Hace ingreso a la sala de sesiones representantes del Cuerpo de Bomberos de Mulchén.

El señor Alcalde, dice que en una reunión con el Cuerpo de Bomberos, solicitaron poder buscarle solución a este tema, argumentando nuevos antecedentes a la rendición del estudio o mecánica de suelo ante el proyecto que necesitan postular como era una sala de máquinas. Señala que se ha ido postergando el tema en el Concejo Municipal con el fin de agregar mayores antecedentes o clarificando más la situación, fue así como participaron en una reunión de Bomberos a quienes también se les planteó el punto de vista y les solicitaron que agregarán mayores antecedentes para respaldar su tema.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que es un tema muy complejo para el Concejo Municipal, lamentó no poder participar de la reunión que convocara el Cuerpo de Bomberos, hay dos posturas en el Concejo, en lo personal no está la facultad de parte de los Concejales de aprobar rendiciones de subvenciones, lamenta la situación porque los tiene a todos complicados teniendo también perjudicados a Bomberos.

Según su criterio están impedido de aprobar esto hoy y por eso han tratado de buscar una solución, su solución era hacer las consultas a la Contraloría y no se hizo, le complica no aprobar esta situación por todo lo que hace Bomberos siendo no remunerados, lamentablemente no han podido llegar a un acuerdo final, entiende que presentaron nuevos antecedentes pero aun así no puede aprobar el tema, mientras no haya un pronunciamiento de Contraloría a favor no puede aprobar la rendición.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que solicita al Concejo Municipal un poco de análisis en el tema no es tan fácil decir sí o no, cree que este punto no era tema de Concejo sino que debía ser resuelto por Control Interno, pero su punto de vista en la solicitud es que de acuerdo al Of. Nro. 11/2017 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, hace una solicitud de subvención municipal para el año 2017, donde dice.... Los fondos serán destinados para financiar el estudio de mecánica de suelo, y no realizar, lo que están pidiendo es un aporte para realizar el estudio de mecánica de suelo y dentro de eso la factura dice "sondaje" que es parte del estudio de mecánica de suelo, no están pidiendo la realización de la mecánica de suelo, sino que la financiación para ser parte del estudio de suelo.

De acuerdo a su opinión ellos rinden en forma correcta. El señor Director de Control Interno, en el Of., Nro. 48 le solicita al Director de Obras Municipales que se pronuncie con respecto al tema, quien este último hace la misma sugerencia, señalando que es parte de la mecánica de suelo pero no su totalidad, si se van a lo que ellos solicitaron es **financiar**, que es lo que rindieron.

La Concejala señora Luz González, señala que aquí no es el tema de los recursos sino de conceptos, y para eso se va a basar en la opinión del Director de Obras Municipales quien tiene la facultad de asesorar al Presidente del Concejo y al Concejo Municipal en estas materias según la Ley, quien además manifestó en Concejos anteriores que el concepto era



el mismo, lo que tienen que salvar es el concepto porque los recursos están aprobados, y es lo que tenía que haber hecho el Director de Control Interno haberle consultado al Director de Obras Municipales y que éste emitiera un certificado de respaldo. Dice que por su parte tiene claro el tema y se va a basar en la opinión del Director de Obras Municipales para aprobar este tema.

El señor Alcalde, dice que según su punto de vista cree que no están incurriendo en ninguna ilegalidad y no es necesario realizar la consulta a la Contraloría porque están haciendo uso de sus atribuciones que es modificar, porque Bomberos cumplió con el objetivo que lo estaba solicitando, sin embargo hubo un error en la forma que se rindió pero el objetivo final cumplió, han hecho llegar hasta un set de fotografías.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que está más que claro la temática cual es la situación, pero de acuerdo a los nuevos antecedentes que se proporcionan respecto a la materia no queda más que refrendado que de acuerdo a la envergadura del proyecto era si o si necesario hacer el sondejaje. Señala que el Ente que debería pronunciarse es la Dirección de Control Interno sobre la rendición que ha entregado el Cuerpo de Bomberos sobre la materia, no sabe cuál es la posición con los nuevos antecedentes.

Indica que se está solicitando al Concejo Municipal reconsiderar un acto del cual ya ha pasado un año, dice que tiene sus dudas en que se pueda deshacer algo en la administración pública, si bien es cierto el Asesor Jurídico los asesora pero no siempre puede tener el 100% de la razón.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que durante todo este tiempo quiere manifestar la preocupación del Concejo Municipal dado que Bomberos se encuentra en una situación incómoda, la cual no es culpa del Concejo Municipal, además de ser extemporáneo en el tiempo, si bien es cierto el Alcalde decía que ha habido situaciones similares pero no lo mismo. Dice que esperaba un informe del Director de Control y de Jurídica después del último antecedente hecho llegar por Bomberos. No comparte la apreciación hecha saber por el Concejal señor Walter Guastavino.

El señor Luis Riquelme Llanos, Director de Control Interno, dice que este tema se ha alargado en el tiempo, ha entregado todos los informes, no va a cambiar de opinión de acuerdo a lo que ya está expuesto, cree que lo que les debe importar es el convenio el que está claro que dice que es para "mecánica de suelo" y Bomberos rinde otra cosa distinta que es un "sondejaje".

Señala que cuando solicito el apoyo del Asesor Jurídico hizo un informe bastante claro en cuanto que al Concejo no le corresponde revisar rendiciones sino que a Control, lo que el Asesor Jurídico propone es un acuerdo para rectificar un acuerdo anterior, lo que correspondía acá era que Bomberos hiciera una modificación o ampliación de destino en el momento oportuno, entiende que hubo un error involuntario.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta al Director de Control Interno dentro de sus funciones le parece que el Concejo tome determinaciones de un acuerdo en forma extemporánea del año 2016 al 2018.

El señor Director de Control Interno, dice que no es experto en este tema por eso pidió un informe al Asesor Jurídico el cual es bastante claro sobre el tema, y entendió que pueden tomar un acuerdo para modificar un acuerdo anterior, pero legalmente no tiene los conocimientos.



El señor Alcalde, dice que en el informe del Asesor Jurídico hace mención al art. 84 de los acuerdos y en el artículo 86 de la modificación de los acuerdos de la Ley Nro. 18.695.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que efectivamente los artículos que menciona en el informe, pero en ninguna parte responde su inquietud o la pregunta que le hizo al Director de Control Interno en si el Concejo está facultado en deshacer un acuerdo, la Ley no lo dice.

El señor Alcalde, señala que le basta con el informe del Asesor Jurídico para mantener su voto a favor para modificar el acuerdo, y así no seguir entrapados en el tema.

El señor Alcalde, dice que someterá a votación con mano alzada la modificación del acuerdo anterior que es para sondeaje y no para estudio de mecánica de suelo.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que en tabla no viene como acuerdo éste punto sino que para análisis.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que dada la cantidad de veces que se ha presentado este tema y ha quedado pendiente, por eso ocupó el término análisis.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que si bien es cierto aparece en tabla como análisis pero sugiere consultar a cada uno de los Concejales su voto si lo someten a Concejo o no, pero más antecedentes ya no van haber.

El señor Alcalde, consulta a mano alzada quiénes están de acuerdo de someter a votación el punto antes indicado.

Acuerdo Nro. 290.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde de someter el punto antes indicado a votación.

Posterior a ello el señor Alcalde somete a votación el de modificar el acuerdo anterior donde fue autorizada una subvención para estudio de mecánica de suelo, por un sondeaje, en virtud de lo que señala el Ord. Nro. 7 de fecha 25 de Abril de 2018 de parte del Asesor Jurídico, y en virtud de lo ingresado por parte del Cuerpo de Bombero en el mes Abril de 2018.

Acuerdo Nro. 291.-

El Cuerpo Colegiado acordó por mayoría, con 4 votos a favor incluido el del señor Alcalde y tres en contra, de los Concejales Pedro Amigo González, Guillermo Brevis Pereira e Ivonne Poblete Bascur, modificar el acuerdo de la sesión de fecha 12 de Julio de 2017 certificado por el Secretario Municipal Subrogante don Christian Soto Aravena, con el N° 248 de Julio de 2017, que otorgó una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Mulchén por la suma de \$4.000.000.- cuyo destino era financiar un estudio de mecánica de suelos, para la postulación al proyecto " Sala de Máquinas " para el cuartel de Bomberos al Fondo de Desarrollo Regional, debiendo cambiarse dicho estudio por sondeaje rotación obra sala de máquinas C.B. Mulchén



El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que su voto fue negativo porque el convenio se encontraba extemporáneo y no le queda claro el tema de la legalidad de lo que hoy día efectivamente se está haciendo en la sala de Concejo. Señala que desea aclarar a la institución que no es nada en contra de ella sino que de legalidad y cree que es la misma opinión de los tres Concejales que votaron en forma negativa.

El señor Alcalde, señala que votaron en una posición distinta a favor de Bomberos, también basándose en la misma legalidad porque creen que están respetando el marco normativo que les permite hoy día modificar un acuerdo, tienen una posición distinta con el Concejal, alguno tendrá la razón, pero hoy día se ha definido que el Concejo por mayoría ha aprobado la modificación.

El señor Luis Troncoso Muñoz, Superintendente del Cuerpo Bomberos de Mulchén, agradece poder participar de este Concejo para analiza el tema, ciertamente a Bomberos le faltan los recursos, donde además falta una casa para el cuartelero, se han hecho beneficios para ello, son 70 voluntarios y todos con ganas de servir a la comunidad, gracias a Dios se aprobó, el no aprobarlo iría en desmedro de la comunidad , agradece a todo el Concejo Municipal a los que aprobaron y a los que no, entiende su postura.

Dice que cuando asumió vino a la Municipalidad hacer las consultas para solicitar una subvención municipal, pero le informaron que la subvención municipal anterior estaba con observaciones situación que informó al ex - Superintendente a quien nunca le informaron que estaba con error, por eso paso más de un año en regularizarlo porque la Municipalidad nunca lo informo, por eso fue solo un error involuntario.

El señor Pablo Romero Vásquez, ex - Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Mulchén, agradecer haberles permitido participar del Concejo Municipal, como bien se dice, efectivamente llego en su momento un documento emitido por el Director de Control Interno donde se informa que hay una observación a la rendición, frente a ello se hace una carta aclaratoria, de la cual no se obtuvo una respuesta, por lo tanto se pensó que estaba subsanado el impasse, pero cuando se trata de gestionar otra subvención para el año 2018 se da cuenta de lo observado. Señala que claramente podía haberse subsanado el error, haber pedido una modificación de destino a la subvención, pero a estas alturas ya están en forma extemporánea.

Dice que estuvo revisando la ley y si esta en las facultada que dice la Ley Orgánica de Municipalidades de modificar y reparar los acuerdos, agradece la deferencia que se ha tenido y en acceder a votar el día de hoy y así zanjar el problema que les aqueja.

La señorita Claudia Salazar Ramos, Tesorera del Cuerpo de Bomberos de Mulchén, señala que han esperado bastante tiempo en poder trabajar como esperaban en su primer año en la cabeza de la institución, ha sido muy difícil este tema, y aunque no haya sido unánime se agradece la sinceridad, dice que se compromete en hacer llegar el detalle de los gastos del Cuerpo de Bomberos tiene para prestar este servicio a la comunidad.

El señor Director de Control Interno, dice que no está de acuerdo con lo que se manifestó que Control no oficio a Bomberos, es una falta de respeto, ya que también tiempo atrás estuvieron en la oficina donde le explico la situación.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que sabe que hoy día Bomberos tiene muchas necesidades, agradecería conocer los montos que manejan, señala que siempre apoyará cualquier subvención a Bomberos, porque trabajan en un tema social donde no todas las instituciones lo hacen.



El señor Alcalde, indica que manifestó cuál es el presupuesto que se puede considerar referente a subvenciones, si se ha aumentado el monto de la subvención al Cuerpo de Bomberos comparado con años atrás, esto va a servir de lección para que a futuro se puedan hacer las rendiciones de la mejor forma posible, cree que han actuado en derecho. Es cierto es un cuerpo colegiado elegido por el pueblo, ninguno es experto en derecho, pero no pueden estar dependiendo siempre de un órgano que se llama Contraloría, porque si no, es mejor que el pueblo elija Contralores, si se pueden equivocar administrativamente eso está dentro de las probabilidades, pedirá corregir o rectificar, sancionara o acusara a eso se exponen, pero son parte de un órgano colegiado que puede decidir deliberadamente.

El señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos, dice que se ha estado trabajando en un proyecto junto a personal de la Municipalidad, por lo tanto lo que se pretende es poder solicitar una subvención para construir una sala de máquinas.

Noveno Punto de la Tabla

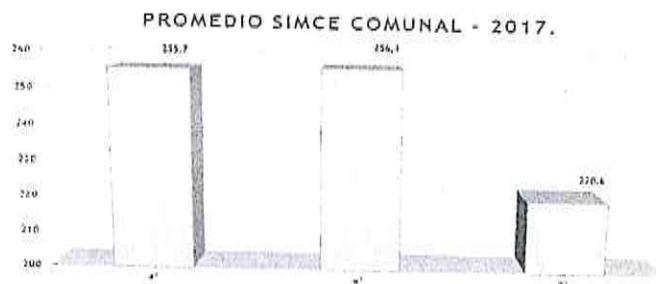
Exposición Informe de Desempeño del Director del Daem

El señor David Riquelme Bobadilla, Director del Daem, informa que dará a conocer el Informe de Desempeño.





1.1. PROMEDIO SIMCE 4° - 6° - 8° AÑO BASICO.



DAEM/MULCHEN - 2018.-

1.-Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.

Promedio SIMCE 4° básico. Situación actual: 238
Promedio Simce 4° Básico.
Año 1: Mantener puntajes.
Año 2: 240
Año 3: 243 - 255
Año 4: 247
Año 5: 250

Promedio SIMCE 8° básico Situación actual: 216
Promedio Simce 8° Básico.
Año 1: Mantener puntajes.
Año 2: 220
Año 3: Mantener - 220.6
Año 4: 224
Año 5: 230

Promedio SIMCE 2° Medio Situación actual: 230
Promedio SIMCE 2° M.
Año 1: Mantener
Año 2: 235
Año 3: 237 -236
Año 4: 240
Año 5: 245

DAEM/MULCHEN - 2018.-



1.4.-PUNTAJES PROMEDIO PSU

Situación actual: 401 Promedio actual PSU 2015

Año 1: Mantener
Año 2: 405 -435
Año 3: 415-(475- 422= 449) (400 TP) TOTAL : 424
Año 4: 420
Año 5: 430

2.1.-100% DE ACTUALIZACION DE PROYECTO EDUCATIVO EN LAS ESCUELAS

100% Actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas.

Año 1: Mantener
Año 2: 100%
Año 3: 100%
Año 4: 100%
Año 5: 100%



3.1.-META DE MATRICULA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Situación actual: 4.555
Matrícula de la Educación Municipal.

Año 1: Mantener la matrícula actual.
Año 2: 4.600
Año 3: 4.650 - 4.676
Año 4: Mantener
Año 5: 4.700

Situación actual 4.700

3.2.-METAS FINANCIERAS DE FONDOS EXTERNOS

Meta Financiera de fondos externos. FNDR, FAEP,
JUNAEB, PMU, Otros (Respecto del presupuesto total
anual de la DAEM.)

Situación actual: 11 %

Año 1: Mantener
Año 2: 15 %
Año 3: 17 %
Año 4: Mantener
Año 5: 18 %



3.- ASISTENCIA PROMEDIO - 2017.

Situación actual: 2015
Promedio asistencia actual: 86,3%

Año 1: 88 %
Año 2: 89 %
Año 3: 90 %- 92%
Año 4: 92 %
Año 5: 93 %

Situación actual : 93.85 %

DAEM/MULCHEN- 2018.-

4.-PORCENTAJES DE : 4.1.- APROBACIÓN 4.2.- RETENCIÓN 4.3.- DESERCIÓN - 2017.-

Porcentajes
de aprobación
de las
escuelas.

Situación actual:
91%
Año 1: Mantener
Año 2: 92 %
Año 3: 93 % - 96,9 %
Año 4: 94 %
Año 5: 95 %

Porcentaje de
deserción de las
escuelas

Situación actual: 8,5% de
deserción.

Año 1: Mantener
Año 2: 8 %
Año 3: 7 % - 5.2 %
Año 4: 6 %
Año 5: 5 %

Porcentaje de
retención de
las escuelas.

Situación actual: 93 % de
retención alumnos en
escuelas Municipales.
Año 1: Mantener
Año 2: 94 %
Año 3: 95 % 99,1%
Año 4: 96 %
Año 5: Mantener

DAEM/MULCHEN- 2018.-



5.-Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL AÑO

Nº de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.

Situación actual: 30

Año 1: Mantener
Año 2: 32
Año 3: 33 - 40
Año 4: 35
Año 5: 40

5.-DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD EL PADEM

Dar a conocer a la comunidad escolar el PADEM.

Situación Actual: 0%

Año 1: 25 %
Año 2: 50 %
Año 3: 70 % - 75 %
Año 4: 80 %
Año 5: 100%



6.- GRADO DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS Y FAMILIA DE LA ESCUELA

Grado de satisfacción de alumnos y familia de la escuela.

- Situación actual:
- No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a la escuela.
-
- Año 1: Construcción y aplicación de instrumento que mida grado de satisfacción de alumnos y familia con la escuela. Construcción de línea base.
- (encuesta satisfacción 12%)
- Año 2: 2 %
- Año 3: 5 %
- Año 4: 10 %
- Año 5: 15 %
- Actualidad: 75 %

7.- Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos de las escuelas (Directivo y Pedagógico).

Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.

Situación actual: 50%

Año 1: 80 %
Año 2: 100 %
Año 3: 100 % -100%
Año 4: 100 %
Año 5: 100 %

Porcentaje cobertura de la capacitación.

Situación actual: 25%

Año 1: 85 %
Año 2: 100 %
Año 3: 100 % -100%
Año 4: 100 %
Año 5: 100 %

Evaluación del plan de capacitación incluyendo resultados alcanzados

Situación actual: No existe actualmente plan de evaluación de capacitación.

Año 1: sí
Año 2: sí
Año 3: sí - sí (pdfdc)
Año 4: sí
Año 5: sí



8.- Dotar completamente a los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mulchen.

	Situación actual: 50%
Entrega de materiales a las escuelas a tiempo.	Año 1: 55 %
	Año 2: 60 %
	Año 3: 65 % - 80%
	Año 4: 70 %
	Año 5: 80 %

	Situación actual: 100%
Porcentaje de escuelas con dotación completa.	Año 1: 100 %
	Año 2: 100 %
	Año 3: 100 % - 100%
	Año 4: 100 %
	Año 5: 100 %

9.-Planificar el proceso de enseñanza

	Situación actual: sí
Contar con planificación estratégica comunal para la educación.	Año 1: sí
	Año 2: sí
	Año 3: sí - sí
	Año 4: sí
	Año 5: sí

	Situación actual: 100%
Porcentaje de planificación estratégica implementada en las escuelas.	Año 1: 100%
	Año 2: 100%
	Año 3: 100%
	Año 4: 100%
	Año 5: 100%



Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas

Porcentaje de programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.

Situación actual: 15%

Año 1: 20%
Año 2: 25%
Año 3: 30% - 60%
Año 4: 40%
Año 5: 50%

Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.

Situación actual: 15%

Año 1: 20%
Año 2: 25%
Año 3: 30%
Año 4: 40%
Año 5: 80%

Porcentajes de planes de mejoramiento monitoreados.

Situación actual: 100%

Año 1: 100%
Año 2: 100%
Año 3: 100% - 100%
Año 4: 100%
Año 5: 100%

El señor Alcalde, indica que dentro de lo que resalta es la recuperación de matrículas, recordar que el pilar fundamental del Presupuesto Municipal de Educación es por la subvención regular que se cancela producto de la asistencia de los alumnos a clases, por lo tanto, las medidas que se han tomado durante estos años ha sido tan efectiva que se ha recuperado prácticamente un colegio más.

El Concejal señor Pedro Amigo, agradece y felicita la entrega de la información, cree que las determinaciones que este Concejo ha tomado hace un tiempo atrás les ha dado la razón, además el trabajo que se ha hecho de forma seria, sino lo tuvieran no podrían tener un sistema educacional desde el punto de vista financiero sano, son unos de los pocos municipios que se han mantenido en el tiempo y por lo menos eso se ha ido logrando con el correr del tiempo de la misma forma.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que le llama la atención lo que dice respecto a la movilización de los niños que viven en el sector rural, cuando partieron las clases en Marzo trajo la inquietud de algunos sectores como Munilque, Piedra Amarilla, etc. tuvieron algunos problemas debiendo asistir a clases por sus propios medios, por lo tanto le gustaría que vean el tema de los horarios de pasada por los distintos sectores ya que lo hacen muy temprano, lo lamentable es en el invierno.

El señor Director del Daem, indica que eran 16 las líneas de movilización que existían cuando asumió su cargo como Director del Daem, ahora son 51 líneas las que hay. Señala que los apoderados quieren que llegue la locomoción a su propia casa tanto en el plano urbano como rural, entonces ya no es un vehículo de acercamiento.



Se deja constancia entonces que el señor Director del Departamento de Educación Municipal, don David Riquelme Bobadilla, realizó una exposición de su desempeño, período Julio 2017 a Julio 2018.

Décimo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El 11/07/2018 - participo de la entrega de implementación deportiva, Escuela Municipal
- El 12/07/2018 - participo de la inauguración del Samu Mulchén; posteriormente asistió a una invitación que le hiciera el Comité de Salud de Villa La Granja.
- 13/07/2018 - sostuvo una reunión con la Encargada Nacional de Subdere PMU, PMB, señora Paula Cuevas.
- Del 18 a 21/07/2018, participó del Mundialito de Fútbol, con la Escuela Mulchén en la ciudad de Chiloé, donde salió campeón la serie Sub 14. Felicita a todos los pequeños quienes han tenido un gran logro después de solo 3 meses de constituida la Escuela dirigida por don Enzo Vera.
- El 23/07/2018, recibió al Diputado Urruticoechea quien manifestó todo su apoyo para todos los proyectos que tenga Mulchén o para alguna gestión que se deba realizar; posteriormente se reunió con el Seremi de Transportes con la finalidad de ver la instalación de los semáforos, por lo tanto realizarán un nuevo estudio; existe la posibilidad de instalar un subsidio rural; no hay posibilidades de instalar una planta de revisión técnica en Mulchén; otro tema fue que estarían restando el próximo año de subvención que es entregada para movilización para los niños del Liceo Nuevo Mundo, lo que no le parecía que era una medida inapropiada toda vez que son beneficios que están desde el año 2010, le pidió reestudiar este tema.
- El 24/07/2018, se reunió con el Director General de Carabineros donde se reiteró la reposición de la Comisaria, aumentar la cantidad de dotación ya que se ha disminuido, también le manifestó que le parecía incomprensible que las cámaras de seguridad no fueran monitoreadas por Carabineros sino para sacarlas y monitorearlas con funcionarios municipales; se solicitó la reposición de más móviles.
- El 25/07/2018, se comunicó con el Periodista de la Asociación Chilena de Municipalidades quien cubrirá la visita de la delegación brasileña.

El señor Alcalde, dice que se recibió una nota de parte de una Comisión de Representantes de los funcionarios del Hospital de la Familia y la Comunidad de Mulchén, con el fin de participar en la reunión de Concejo Municipal. Dice que en atención a que ésta es la última reunión de Concejo del mes de Julio y al no haber objeción de parte de los Concejales se aceptó para que puedan intervenir en la sesión.

Indica que los funcionarios asistentes son Claudia Guzmán Troncozo, Luis Rivera Alarcón, Nancy Moraga Reyes, Flor Contreras Placencia.

La señora Nancy Moraga Reyes, Enfermera del Hospital de Mulchén, dice que agradecen esta oportunidad, ya que es importante dar a conocer una situación que les está aquejando, donde se sienten vulnerados, lo que va en desmedro de la atención de los usuarios de la comuna.

Indica que son 4 las personas que están en representación de un comité que está trabajando en proteger y trabajar en forma adecuada en el Hospital de Mulchén.



Dice que se les ha informado de forma indirecta que su Director del Hospital debía ser removido de su cargo, situación a la cual como Hospital se ven vulnerados sobre todo en este período donde están en re acreditación, último semestre del año donde se debe cumplir con metas sanitarias, evaluaciones de cumplimientos, etc., si fuese así los perjudica en muchas cosas.

Señala que una de las causas de la salida de su Director está tomando una connotación política, no se está evaluando el funcionamiento o la gestión, no se les ha dado una respuesta objetiva o concreta de la remoción. También se les dijo que habría habido intervención de parte de Concejales de la comuna que están aportando para que el Director salga, lo que les molesta de sobremanera es porque nadie se ha acercado a preguntarles si tienen problemas o no.

Indica que el Hospital es de toda la comuna, donde no hay tema político, por lo tanto, la petición es que como funcionarios del Hospital y representando a los usuarios que se verán vulnerados y afectados de esta salida, es que necesitan el apoyo del Concejo Municipal y del señor Alcalde, quien así lo ha hecho saber.

Dice que la gestión del actual Director del Hospital termina el día 31 de Diciembre, entonces no entienden por qué lo quieren sacar antes, además tienen tantas actividades programadas que esta salida los va afectar.

La señora Flor Contreras Placencia, Enfermera del Hospital de Mulchén, dice que se encuentran acá porque necesitan contar con el apoyo del Concejo Municipal, porque la gestión de éste Director ha hecho la mejor gestión de los últimos 3 años, la acreditación es de todos los funcionarios.

Señala que como Encargada del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente ha recibido la preocupación de sus funcionarios, siendo un tema muy importante, porque si no se acreditan no pueden hacer ninguna prestación, perjudicando a los usuarios del Hospital.

El señor Luis Rivera Alarcón, Funcionario del Hospital de Mulchén, indica que agradecen que les hayan dado la oportunidad acá, no se quieren extender mucho en el tema, dice que les une un bien común que es trabajar para la comunidad. Dice que están preocupados con este tema porque están en un período importante, donde les gustaría dejar las puertas abiertas para que cualquiera que quiera conocer la realidad puedan hacerlo.

Señala que vienen a contar cosas reales que de una u otra forma van a llegar a la comunidad, por ejemplo, la habilitación del anhelado pabellón lo que traerá de la mano poder contar con especialistas, también el Director está haciendo la gestión de que esos especialistas puedan trabajar medio día en la atención de los pacientes ambulatorios.

Indica que ayer ya se recibió la primera etapa del pabellón en la parte estructural, pero viene la parte de equipamiento, implementación y puesta en marcha, y quien ha liderado este trabajo es el Director actual, no lo vienen acá apoyar porque les cae bien sino porque su gestión ha sido muy buena, el contar con el apoyo de los presentes es fundamental, están en pleno proceso y dentro de 15 días estarán terminando los trabajos de un estanque de 4.000 litros de oxígeno teniendo los hospitalizados este insumo tan necesario. Dice que también están terminando una remodelación en los servicios de medicina hombre y mujeres, incluido los baños de discapacitados.

Señala que algo importante es la excelente relación que ha tenido el Director con la Municipalidad de Mulchén, lo que les ha permitido tremendos avances como el Cecof de



la Villa La Granja, también se creó un centro cardiovascular que era para para 100 pacientes donde actualmente la atención sobrepasa los 1000 pacientes.

Dice que el que llegue un Director nuevo es comenzar de nuevo de cero, viene la acreditación que es importantísimos, no re acreditarlos es retroceder 3 años, además perjudicarían a mucha gente principalmente con los ingresos, el Ministerio no va a financiar 100% a los Hospitales que no estén acreditados, señala que si avanzan en todo esto y con el apoyo de todos es probable que el próximo año estén postulando en un Hospital de mediana complejidad y ya están entre las tres primeras prioridades.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que no estaba en conocimiento con lo que está sucediendo, le gustaría saber de dónde sale la información de que van a cambiar al Director del Hospital y qué habrían algunos Concejales de la comuna apoyando esta situación.

La señora Nancy Moraga Reyes, Enfermera del Hospital de Mulchén, indica que de parte de la Directora del Servicio de Salud, señala que como funcionarios en general están todos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencia para retener al Director, por las desventajas en las que van a quedar y lo que les va a perjudicar como Hospital en sí porque la atención de los pacientes se va a ver afectada, ha tomado una connotación política, lo que no logran entender porque no están pensando en el Hospital.

Los que le convoca a acá es para solicitar apoyo de parte del Concejo Municipal porque son transversales no tienen color político, para que el Director permanezca y termine su período y termine la gestión que estaba programada, para poder seguir trabajando tranquilos sobre todo en lo que es la re acreditación.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que le parece extraño que de parte del Concejo alguien quiera desacreditarlo viendo todo lo que se ha generado durante su proceso, y viendo lo que se viene, tanto para la comuna como para los funcionarios, a lo mejor son especulaciones. Señala que respecto al apoyo en lo personal está disponible en lo que pueda ser útil.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que quiere dejar en claro que por lo menos este Concejal tiene un alto concepto del Director del Hospital y políticamente no se presta para ese tipo de acusaciones, ha tenido la posibilidad de conversar con algunos funcionarios del servicio provincial y le hizo un buen comentario, también han tenido problemas con otros que han pasado por ese cargo, pero éste Director ha estado abierto al dialogo a escuchar a la comunidad y a escuchar a los representantes de la comunidad, porque la salud es un tema delicado, y cuando las cosas no se han dado, han tenido la valentía de decir las cosas, conversarlas, pero cree que en estos últimos años ha existido el dialogo, han sido escuchados y cree que las cosas en el tiempo han cambiado.

Informa que le deja preocupado el tema y ante la petición que hacen desconociendo qué situación hay tras bambalinas, le parece muy cuestionable de parte de quien debe determinar esto que ad portas al término de un proceso se quiera sacar a alguien cuando no hay motivos, más cuando hay un tema político. Dice que de parte de este Concejal va a defender la posición de los funcionarios del Hospital, y en lo que puedan servir ahí va a estar. Comparte todo lo que han manifestado en avances y en lo que se pretende cumplir.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que de parte de ella siempre ha contado con su apoyo cada vez que ha venido al Concejo, siente que cuando se menciona palabras como Concejales se debería identificar, se debe ser serio al hacer ese comentario, hoy se ha hecho una excepción en tocar este tema que no estaba considerado en tabla, es más



quedaran con un punto sin tratar importante para ellos. Insiste que se deberían dar nombres.

La señora Nancy Moraga Reyes, Enfermera del Hospital de Mulchén, dice que manifestó que era un rumor y de eso ya están cansados, lamenta que por venir a solicitar un espacio en el Concejo hayan interrumpido su reunión y van tener que ocupar más tiempo, en estricto rigor desconocen los tiempos del Concejo, pero el Hospital de Mulchén le pertenece a la comuna, al escuchar a la Concejala siente que para ella no es tan importante lo que han venido exponer acá, puede ser una percepción personal pero eso es lo que percibe.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que espera que este tipo de cosas no vuelva a ocurrir, los Concejos son públicos, pero para temas con otro tipo de connotación, porque cuando habla de "caguin", eso ya no es serio. Consulta si el Director de Hospital sabe que están acá, porque están en horario de trabajo.

La señora Nancy Moraga Reyes, Enfermera del Hospital de Mulchén, informa que están con permiso de su jefatura.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que el Director del Hospital ha hecho una muy buena gestión, señala que el tema del Hospital de Mediana Complejidad, es un tema que viene de años atrás, muchas veces este Hospital era considerado una posta. Dice que la señora Marta Caro participo de varios reuniones, el ex - Concejal señor José Luis Ulloa también insistió muchas veces en el Hospital, pero esto desde el año 2013 en adelante. Entiende que cuando uno trabaja con una persona hay ciertos afectos.

Dice que hay que entender que esto se maneja políticamente, los Concejales no tienen las atribuciones para estar pidiendo la cabeza del Director. Señala que lo llamaron por el tema pero son esferas más arribas y la señora Marta Caro no ha tomado la decisión.

Indica que aquí también hay otros funcionarios en otra posición, además no puede cambiar el funcionamiento el Hospital si le cambian el Director, reconoce la gestión del Director actual y lamenta lo que se está dando, también es de la idea que debe terminar su gestión el 31 de Diciembre.

La Concejala señora Luz González, dice que agradece que hayan querido compartir esta situación delicada, lamenta que se haya dicho que hay Concejales involucrados no es de uno de ellos, le preocupa el hecho de que se quiera sacar a mitad de año por la re acreditación que iría en beneficio de los usuarios de la comuna. Señala que el Director siempre se mantuvo al margen de la política. Informa que hay un funcionario de apellido Vilches quien es muy político, y donde trabaja hace política, y es el quien está manejando todo esto, es una pena que un funcionario se preste para eso y el daño que puede causar al Hospital o a los usuarios.

Informa que si puede hacer algo para apoyar cuenta con ella, pero jamás de ir a sacar a alguien, si tiene que decir algo se lo dice a la persona en su cara, porque eso espera para ella. Indica que ojalá el señor Alcalde pueda hacer algo, porque ellos como Concejales no pueden.

El Concejal señor Guido Sanzana, señala que el Director actual ha sido un excelente administrador, una excelente persona, dice que espera que cuenten con su apoyo.



La señora Nancy Moraga Reyes, Enfermera del Hospital de Mulchén, dice que no han querido hacer un debate del tema, señala que no es comparable la gestión privada con lo público, las directrices son totalmente distintas, lo invita si quieren conocer la gestión del Hospital pueden hacerlo. Señala que se suma a las palabras de la Concejala señora Luz González, agradece el apoyo, la postura que tenga cada uno de los Concejales es algo muy personal, solo quisieron plantear una situación de un problema que les aqueja.

El señor Alcalde, dice que agradece a quienes representan a los funcionarios del Hospital, la confianza de exponer esta situación, se dio la premura necesaria porque es un problema reciente. Señala que ha tenido una buena relación con el Director del Hospital quien se ha esforzado junto a su equipo de entregarse por entero a la comunidad, es una persona respetuosa, nunca le ha preguntado de qué partido político es porque no le interesa, dice que todos saben cómo funcionan los cargos de alta dirección, señala que llamó a la Directora quien le dijo que era probable, pero algo tenía pensado dentro de su plan de trabajo, deben haber presiones, le manifestó reclamos que algunos compartió.

Señala que este Concejo tiene los anhelos de contar con un Hospital de mediana complejidad, se reunió con el Diputado Monsalve, quien pertenece a la subdivisión de hacienda donde el Ministro da cuenta de las inversiones que va hacer este gobierno en el área salud, decisiones que son políticas, agradece que dentro de los 3 Hospitales de la Provincia del Bío Bío se encuentre Mulchén, porque la Directora nunca los apoyo en ello, nunca hubo claridad, si deseo de aquello.

Dice que ha manifestado el deseo de contar con un Hospital de mediana complejidad, se le ha hecho saber a los parlamentarios de la Región.

Señala que en virtud a lo que los funcionarios le han mencionado acá sacar una carta de este cuerpo colegiado y hacérselo ver a la Directora del Servicio de Salud de Bío Bío, indicando su preocupación al respecto.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que siempre el Director del Hospital que ha venido al Concejo Municipal ha contado con su apoyo, en lo que se plantea ahora tiene que pensarlo.

El señor Alcalde, solicita acuerdo del Concejo Municipal para oficiar a la Directora del Servicio de Salud, con fin de apoyar lo solicitado por los funcionarios asistentes a este Concejo, de que el Director del Hospital de Mulchén pueda seguir en sus funciones hasta el término de su período que corresponde al 31 de Diciembre del año en curso.

Acuerdo Nro. 292 .-

El Concejo Municipal, acuerda por mayoría, con 6 votos a favor incluido el del señor Alcalde y 1 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete, dar su aprobación para oficiar a la Directora del Servicio de Salud Bío Bío, con el fin de solicitar que el Director del Hospital de Mulchén, siga en sus funciones hasta el término de su período.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que han pasado situaciones similares en cuanto al cambio de Director del Hospital, pero nunca había visto la preocupación que hay ahora, no se presta para andar protestando en calle o por medio de una carta.

El señor Alcalde, señala que es expresar a través de una carta de apoyo a la mayoría de los funcionarios del Hospital, institución que debería unirlos a todos, espera que las gestiones que se hagan de aquí en adelante, ojalá respondan a las inquietudes que tienen que sigan



trabajando unidos y los que no están que se sumen al trabajo que desarrollen, si al Hospital también le va bien a la Municipalidad, porque hay un mejor nivel de satisfacción.

La señora Nancy Moraga Reyes, Enfermera del Hospital de Mulchén, dice que se ha creado un Comité con el fin de velar y proteger al Hospital situación que antiguamente no se daba, y dentro de las políticas que tienen es defender al Hospital a como dé lugar, el que se creó producto de lo mismo porque no quieren más intervenciones de ningún lado, solo se deben a los pacientes y el objetivo principal es el cuidado de ellos y trabajar en base a eso.

Undécimo Punto de la Tabla

Incidentes - Pendientes para la próxima sesión.

El Concejal señor Pedro Amigo, hace entrega del listado de proyectos, documento solicitado en reunión de Comisión de Secplan.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:05 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal
SSB/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde